



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a M^a ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa Adjunta de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cuatro minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2022.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, extraordinaria en sustitución de la ordinaria de 7 de octubre de 2022, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2-4.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), ASÍ COMO EN S CASO CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA ADECUACIÓN URBANA DE LA C/ESPARTEROS DE STA. BÁRBARA EN TOLEDO COFINANCIADO EN UN 80% CON RECURSOS PROCEDENTES DEL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020”. (SUMINISTROS 10/22).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	Contrato abierto simplificado suministros construcción Calle Esparteros SUMINISTROS 10/22
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204 2414 22199 C.P. 2018.2 OT9OE1.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	49586,77 €
Duración	12 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 05/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 07/10/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 10/10/2022, dentro del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 07/10/2022, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº de PLICA	Licitador	Puntos Criterio Servicio Postventa	Puntos Criterio Calidad del servicio	Puntos obtenidos
1	JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	8,00 puntos	12,00 puntos	20,00 puntos

Se constata que el único licitador presentado y admitido, ha alcanzado el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase, el cual se establece en la cláusula 17 del Cuadro de Características Generales del PCAP en 12,50 puntos.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MENOR PLAZO ENTREGA	MAYOR PLAZO GARANTÍA
JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	34% de baja	Cinco (5) horas.	Un (1) año.

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MENOR PLAZO ENTREGA	MAYOR PLAZO GARANTÍA	TOTAL CRITERIOS MATEMÁTICOS
JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	60,00 puntos	10,00 puntos	5,00 puntos	75,00 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69EAF5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72
 FECHA DE FIRMA: 21/10/2022
 27/10/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2C4501CB2EACAE7419D
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	20,00 puntos	75,00 puntos	95,00 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)
- **Precio de adjudicación:** 34% de baja único a aplicar sobre los precios unitarios objeto de licitación y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del Cuadro de Características Generales del PCAP, eventualmente aquellos otros materiales que no figurando en dichos listados puedan resultar necesarios para el cumplimiento de las competencias mencionadas en el apartado 1.1 del documento justificativo del contrato, aplicándose la misma baja de adjudicación, pero que no supondrá una parte significativa de los materiales que se adquieran.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 41.322,31 €.
 - IVA (21 %): 8.677,69 €.
 - Total: 50.000 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses, contados a partir de la formalización del mismo.
- **Posible prórroga:** No.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - **Plazo entrega del suministro:** Cinco (5) horas.
 - **Plazo de garantía:** Quince (15) meses.

CUARTO.- Queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F44A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
21/10/2022
27/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2C4501CB2EACAE7419D



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.066,12 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.-Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

6.- Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO” (SUMINISTROS 5/22).

Concejalía	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SUMINISTROS 05/22
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2C4501CB2EACAE7419D
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 21/10/2022
27/10/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	Multiaplicación. Según anexo.
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	148000,00 €
Valor estimado	293553,72 €
Duración	01/12/2022 - 30/11/2023
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI, 20% - 24.462,81 €
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 21 de septiembre de 2022 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación se llevará a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 25/08/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**, a favor de la mejor oferta presentada por **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, SL, (B06350748)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, SL, (B06350748)
- **Precio de adjudicación:**
 - 30'00 % de baja única, con dos decimales, para materiales incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio detallado en dicha lista (B1)
 - 30'10 % de baja única, con dos decimales, (que obligatoriamente ha de ser superior a la anterior) para materiales no incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio de catálogo (B2).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- 5 % de baja adicional, a aplicar a productos energéticamente eficientes, según subcriterio 2 de la valoración de ofertas detallado en apartado 17 del Cuadro de Características Anexo al PCAP. (B3)*****

- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 122.314,05 €
 - IVA (21%): 25.685,95 €.
 - Total: 148.000 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses, desde el acta de inicio de la prestación del suministro (del contrato previamente formalizado), que se firmará el 01/12/2022.
- **Plazo de garantía:** Dos (2) años, desde la fecha de entrega del material.
- **Posibilidad de prórroga:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y catorce minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

**LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION**

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
13CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
21/10/2022
27/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2C4501CB2EACAE7419D



Informe sobre juicios de valor relativo al procedimiento abierto simplificado para materiales y utillaje de CONSTRUCCIÓN utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para la adecuación, reparación, y conservación de espacios ubicados en la Calle Esparteros.

Remitida la documentación a esta unidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, se informa:

Ha participado una empresa en el procedimiento abierto simplificado. De conformidad con lo establecido en el cuadro de características se otorgará **25 puntos** a la oferta técnica que obtenga más puntuación, atendiendo a la calidad del PROYECTO TÉCNICO dividido en dos apartados:

1.Servicio postventa (10 puntos): se valorará la calidad de dicho servicio, el asesoramiento y apoyo en el uso y funcionamiento de los elementos suministrados, el tipo de atención, con mayor consideración a la presencial sobre otras diferentes proporcionadas a distancia.

2.Calidad del servicio de garantía ofertado (15 puntos): ponderándose los recursos personales que se adscribirán al contrato, diferenciado entre adscripción parcial y exclusiva, así como la viabilidad del tiempo máximo de resolución de problemas que se ofrezca, en atención a los medios adscrito al contrato.

Examinado el proyecto técnicos donde se ha valorado el servicio postventa y la calidad del servicio de garantía ofertado se informa:

Servicio Postventa:

Aspectos a destacar de la oferta:

- Comercial de la empresa a disposición del Ayuntamiento
- La pertenencia a un grupo como BigMat ofrece garantía de materiales y productos necesarios
- Ofrecimiento de atención personalizada
- Apoyo telefónico para necesidades urgentes

Puntuación 8

Calidad del Servicio:

Aspectos a destacar de la oferta:

- Elevado número de personal cualificado que la empresa pone a disposición del Ayuntamiento.
- Recursos de vehículos de diferentes tamaños y tonelaje.
- Disponibilidad de materiales al tratarse de una empresa/Grupo Bigmat, lo que nos facilita una gama de productos muy amplia
- Ubicación de almacén, en C/ Rocinante facilita la proximidad en el traslado de materiales y necesidades que se puedan plantear.

Puntuación 12

A la vista del análisis descrito la mercantil Jumela Sancho, s.l. suma una puntuación total de 20 puntos en el apartado de juicio de valor.